

Bogotá, 16/01/2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330015481**

Fecha: 16/01/2024

Señor (a) (es)

Opermares Sas

Cra 6 D No 18 - 37 Of 1d

Barranquilla, Atlántico

Asunto: 0101 CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN

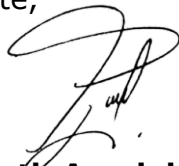
Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte se permite citarlo a notificación personal de la Resolución No. **101** de fecha **1/10/2024** a esa empresa.

En virtud de los artículos 67 y 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1431 de 2011, respetuosamente se solicita informar una dirección electrónica a la cual se pueda realizar la notificación personal por medio electrónico de dicha resolución; por favor remitirlo a través del correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co, dado que no se tiene registro de un correo electrónico por parte de ustedes.

De no ser posible, debe acercarse a la secretaria general de esta entidad, ubicada en la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 de la ciudad de Bogotá, con el objeto de que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

Coordinadora Grupo de

Notificaciones(E)

Proyectó: Camilo Santiago Merchan Balaguera

Revisó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615